

INFORMACIÓN AMPLIADA DEL REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO: CAE

DATOS RESPONSABLE TRATAMIENTO	Dirección General de la Guardia Civil DIRECTOR DEL CENTRO DE ADIESTRAMIENTOS ESPECIALES (DIR3 EA0019687) C/ Guzmán el Bueno, 110 28003 Madrid Correo electrónico: lo-cae-logrono@guardiacivil.org Sede electrónica: https://sede.guardiacivil.gob.es/
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	Dirección General de la Guardia Civil DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS (DIR3 EA0039587) C/ Guzmán el Bueno, 110 28003 Madrid Correo electrónico: dggc-dpd@guardiacivil.org Sede electrónica: https://sede.guardiacivil.gob.es/
FINALIDAD	Gestionar las habilitaciones e información de las personas que realizan cursos en el CAE. Control y gestión de las habilitaciones que posee el personal de la Guardia Civil dentro del ámbito de ese servicio. Control y seguimiento de los procesos formativos de los mismos, nacionales o extranjeros, Intervención Operativa, HEAT ...etc. No existen decisiones automatizadas o elaboración de perfiles.
PROCEDENCIA	Los datos son obtenidos del propio interesado.
CATEGORÍAS DATOS PERSONALES	Empleo, nombre y apellidos, DNI, NIE, pasaporte, permiso de conducción, fecha de nacimiento nacionalidad, , nº de teléfono, correo electrónico, datos de contacto, datos de residencia/localización, unidad de destino, cuerpo de policía u organismo de procedencia, cursos realizados y fechas de obtención, datos académicos y profesionales, datos de salud, fotografía, firma y fecha.
CESIONES	Jefatura de Enseñanza, UAR.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No están previstas transferencias internacionales.
PLAZO DE CONSERVACIÓN	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir la finalidad para la que fueron recabados y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento realizado. Será de aplicación lo dispuesto en la Normativa de Archivos y Documentación.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritos en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la Información de la Dirección General de la Guardia Civil.
BASE LEGAL (LEGITIMACIÓN)	-LO 2/1986 de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. -RD 131/2018 por el que se aprueba el Reglamento de ordenación de la enseñanza en la Guardia Civil. Es obligatorio facilitar los datos al realizarse el tratamiento para cumplir con una obligación legal. En aquellos casos en los que se base en el consentimiento, la oposición o no facilitación de los mismos supondrá el no poder realizar la formación.
DERECHOS	Pueden limitarse algunos derechos, ya que el tratamiento se realiza para cumplir una obligación legal. Puede ejercer sus derechos mediante comunicación dirigida al Responsable del Tratamiento. Si considera que sus derechos han sido vulnerados, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, C/ Jorge Juan, 6. 28001 Madrid. Con carácter previo, puede presentar una reclamación ante el Delegado de Protección de Datos.